

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1322 *INCOGEN, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 21 de diciembre de 2020, la Junta General Universal de Accionistas de Incogen, S.A. (en liquidación), acordó, con el voto favorable del 100 por 100 de los accionistas, reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 841.518,16 € (ochocientos cuarenta y un mil quinientos dieciocho euros con dieciséis céntimos), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas procedentes de ejercicios contables anteriores, todo ello mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 150.000 acciones en las que se encuentra dividido el capital de la sociedad, que pasarán a tener un valor nominal de cuarenta céntimos (0,40 €) cada una de ellas.

La adopción de dicho acuerdo de reducción del valor nominal de las acciones afecta por igual a todas las acciones en las que se encuentra dividido el capital de la sociedad.

El importe de la reducción de capital se destina de forma íntegra a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, no procediendo el abono de cantidad alguna a los accionistas de la Sociedad, ni existiendo derecho de oposición de acreedores al cumplirse las condiciones del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente reducción de capital toma como referencia el balance individual de la Sociedad cerrado a 31 de octubre de 2020, y aprobado en la junta de socios de 21 de diciembre de 2020, y sometido con carácter previo a la verificación del auditor de cuentas de la Sociedad, a saber, la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., según resulta del informe de auditoría correspondiente.

Como consecuencia de la reducción del capital social, por la junta de accionistas se ha acordado modificar el artículo 8 de los estatutos de dicha sociedad, quedando el capital social reducido a 60.000 euros y dividido en 150.000 acciones de cuarenta céntimos (0,40 €) de valor nominal cada una de las acciones, todas ellas con iguales derechos y manteniendo, sin variación, su numeración del 1 al 150.000, ambos inclusive.

Se ha acordado por la junta de accionistas que los citados acuerdos de reducción del capital de la sociedad sean ejecutados con efectos al 4 de enero de 2021, sin perjuicio de los actos de formalización que resulten necesarios y/o accesorios para los mismos.

Las Rozas (Madrid), 4 de enero de 2021.- El Administrador único de Incogen, S.A., Antonio Francisco Quílez Somolinos.

ID: A210020140-1